



Impresión de Cartografía Digital

Unidad administrativa donde se presta el servicio Trámite () Servicio (X)

Coordinación General de Catastro.

Información general del servicio

Impresión de la Cartografía Digital en plano de 60x90, 90x120 o Digital en (PDF).

Persona a quien va dirigido

Al público en general.

Requisitos

1. Solicitud mediante escrito libre dirigido a la Coordinación General de Catastro especificando tamaño y anexando pago correspondiente (Ciudadanía en General).
2. Solicitud mediante oficio el cual debe estar firmado por el Director de Escuela y/o Asesor de Tesis, dirigido al Coordinador General de Catastro, donde se especifique lo que se requiere (en caso de estudiantes).

Domicilio

Edificio Juan Álvarez primer piso, calle Zaragoza esq.
16 de Septiembre, Col. Centro en Chilpancingo Gro.,
C.P. 39,000.

Tiempo de respuesta

Un día.

Teléfono

01 747 47 1 91 15

Horario

Lunes a viernes de 9:00
a 15:00 hrs.

E-mail

yuridia.aleman@guerrero.gob.mx

Costo

Variable, según el tipo de
impresión.

Lugar de pago

Administraciones
Fiscales del Estado.

Formato

Formato para
pago de
cartografía.

Documento que genera

Impresión de ortofoto,
según medida solicitada o
archivo en imagen PDF.

Fundamento jurídico

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 428. Artículo 99 bis I.

Observaciones

Ninguna.